

57244

Guayaquil, Septiembre 12 de 2014

Srta.
MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FURNAS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegiría **PRESIDENTA**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón de Guayaquil, Abogado Marcos Días Casquete, el 5 de Septiembre de 1989, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 3 de Octubre de 1989, y según Escritura Pública de Resciliación, Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, se otorgó ante el Notario Séptimo Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el 5 de Septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Agosto de 1996.

Atentamente,


LUCÍA SOLÓRZANO HUNGRÍA
Secretaria Ad-HOC de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **FURNAS S.A.** para el cual he sido elegida.
Guayaquil, Septiembre 12 de 2014


MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES
C.I. 0903942274

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.044
FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:13:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FURNAS S.A.**, a favor de **MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES**, de fojas **40.511 a 40.513**, Registro de Nombramientos número **13.052**.

ORDEN: 45044



Guayaquil, 01 de octubre de 2014

REVISADO POR: *fl*

Abd Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0967520

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

20 OCT 201

HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: